



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.049

Edición: Junio 10 de 2014



Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

GILDARDO CASTRO EUSSE
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA
DIRECTOR



Contenido

ACUERDO MUNICIPAL

PAG 04

ACUERDO No 13 DE MAYO 30 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.



ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO TRECE (13) DE 2014

Por medio de la cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira, para la vigencia fiscal de 2014.

El Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, así como los Acuerdos 118 de 1996, 44 de 2007 y 37 de 2009.

ACUERDA:

Artículo 1º: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Aeropuerto Internacional Matecaña para la vigencia 2014, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$845.263.478) así:

RECURSOS DE CAPITAL	\$ 845.263.478
Recursos del Balance	845.263.478

Para mantener el equilibrio presupuestal,

Artículo 2º: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Aeropuerto Internacional Matecaña para la vigencia 2014 la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$845.263.478), así:

GASTOS	
INVERSION	\$ 845.263.478

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Pereira, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


FERNANDO ANTONIO PINEDA TAMAYO
Presidente


ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

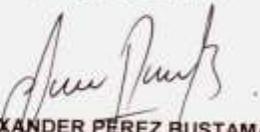


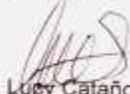
ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

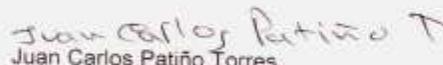
ACUERDO NUMERO TRECE (13) DE 2014/PÁG.2

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 22 de 2014, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas; Primer Debate: Mayo 16/14, Segundo Debate: Mayo 30/14. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA.

Pereira, mayo 30 de 2014


ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General


Elaboró: **Lusy Cataño Marulanda**
Secretaria General


Revisó: **Juan Carlos Patiño Torres**
Oficina Jurídica



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 049 correspondiente a la fecha 10 de Junio de 2014, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los diez (10) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

VICTOR BAZA TAFUR

Elaboró: José Fernando Salinas Rojas
Contratista Ventanilla Única

Revisó: jofesaro